

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41739** BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1367/2020 de Galana Dessers, S.L., el día 3 de noviembre de 2020, se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el artículo 530.2 LC.

Barcelona, 3 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200055669-1